



Ayuntamiento de San Carlos del Valle

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Mayo de 2026, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para socorrista, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la Sede electrónica y en el tablón de anuncios.

Las bases que han de regir la convocatoria se encuentran en las oficinas del Ayuntamiento como publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento, para su estudio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sancarlosdelvalle.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Manzanares o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

